

EXP-UNC:0037550/2015

VISTO:

que se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a concurso CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en Área Económico Financiera de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso del agente Sergio Gutiérrez;

que la tramitación del concurso se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba-, y por los artículos 24º a 46º del Título IV –Régimen de Concurso- del Decreto 366/06;

que por Resolución Decanal N° 1132/15 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso;

que por NOTA-UNC:0006245/2015 el agente Juan Díaz eleva su renuncia como miembro Titular –en representación de la Comisión Paritaria Local-, asumiendo su suplente Cra. Mariana Smith;

que la Junta Examinadora eleva el temario para la convocatoria del mismo;

que la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes "General José de San Martín" no ha designado veedor gremial;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** LLAMAR a CONCURSO CERRADO INTERNO de oposición y antecedentes para la cobertura de 1 (un) cargo **categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo**, para desempeñarse en el Área Económico Financiera de esta Facultad; con una dedicación horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en el horario de 10:00 a 17:00 hs., con disponibilidad horaria en caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario.

**ARTÍCULO 2º:** Podrán participar en el concurso los agentes que revisten como Personal No Docente, en calidad de permanentes, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en igual categoría o inferior a la categoría objeto del mencionado concurso, de cualquier Agrupamiento.

//

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

**ARTÍCULO 3º:** La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizarán por Mesa de Entradas de la Facultad, de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas, desde el **05 al 09 de Octubre de 2015**. Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y sus antecedentes **en original** y copia autenticada, según establece el Anexo III de la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior.

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora a fin de dar cumplimiento con el inc."b" del art. 17º, Título V del Anexo I del Reglamento de Concursos.

La documentación presentada no podrá ser retirada por los postulantes hasta la finalización del concurso y la Resolución se encuentre en firme.

**ARTÍCULO 4º:** La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal.

El examen teórico práctico será escrito, tendrá una duración máxima de 2 (dos) horas, y se realizará el día **Miércoles 14 de Octubre de 2015**, a las 10:00 horas, en el Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria.

El día del examen teórico práctico el Tribunal fijará y notificará a los participantes de la fecha, horario y lugar en que se realizarán las entrevistas personales.

**ARTÍCULO 5º:** De acuerdo al temario elevado por la Junta Examinadora serán condiciones **GENERALES:**

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Las establecidas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba- y Anexos.
- Las establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente Decreto 366/06.

**PARTICULARES:**

- Estudios secundarios completos.
- Poseer aptitud requerida para la función a cumplir: prestar apoyo a los tramos superiores y supervisión y control de los tramos iniciales.
- Poseer predisposición para el trabajo en equipo.
- Manejo de programas procesadores de texto (Word o similar), planillas de cálculo (Excel o similar), Internet, correo electrónico, sistema COMDOC.
- Conocimiento y manejo del Sistema Sanaviron UNC (sistema de facturación).
- No tener impedimento para desempeñarse en el horario establecido en la Resolución 1132/15 y en la presente.

**ARTÍCULO 6º:** Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora 1 (una) hora antes del comienzo de la prueba de oposición, y sobre la base del siguiente TEMARIO:

///

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

///

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente Decreto PEN n° 366/06.
- Régimen de Concursos No Docentes UNC (Ordenanza 07/12 HCS y anexos).
- Manejo de programas procesadores de texto (Word o similar), planillas de cálculo (Excel o similar), Internet, correo electrónico, sistema COMDOC.
- Conocimiento y manejo del Sistema Sanaviron UNC (sistema de facturación). Manuales Sanaviron. Manuales de Operación de roles económicos para operador de caja V2. Arqueo de caja.
- Conciliaciones bancarias.
- Contribución Ord. 04/95 HCS y modificatoria 07/95 (Digesto UNC).

**ARTÍCULO 7º:** La bibliografía será publicada en la página web de la Facultad: [www.ffyh.unc.edu.ar](http://www.ffyh.unc.edu.ar), o podrá ser consulta en Área Operativa.

**ARTÍCULO 8º:** De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 1132/15, la Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En representación del Decanato de la Facultad:

**Titular:** OSCAR DONATI –Facultad de Filosofía y Humanidades-

**Suplente:** ESTEBAN SALGUERO –Facultad de Filosofía y Humanidades-

A propuesta del Personal:

**Titular:** ROMINA PEREYRA –Facultad de Filosofía y Humanidades

**Suplente:** ELIANA CARPIO –Facultad de Filosofía y Humanidades

En representación de la Comisión Paritaria:

**Titular:** JUAN DÍAZ –Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC-

**Suplente:** MARIANA SMITH –Facultad de Ciencias Económicas UNC-

**ARTÍCULO 9º:** Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Anexo I de la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior.

**ARTÍCULO 10º:** Citar a la Junta Examinadora el día viernes **09 de Octubre de 2015**, a las 13:30 horas, en el Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 20º, Título VI del Reglamento de Concursos (Ordenanza 07/12 HCS).

**ARTÍCULO 11º:** Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Anexo I-Título VI- artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 12º:** La actuación de la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Anexo I, Título VI- artículos 31º y 32º del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba. La Junta remitirá todo lo actuado al Decano de la Facultad.

////

  
Silvana Isabel ZARATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

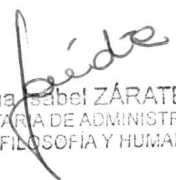
////

**ARTÍCULO 13°:** Comuníquese a todas las Áreas de la Facultad, a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., y archívese.

CÓRDOBA, 08 SEP 2015

RESOLUCIÓN N°: 1223

m.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES